

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE INGENIERIA  
DPTO. COMPRAS-SUMINISTROS

## LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2/2020

**SE LLAMA A LICITACIÓN:**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO 0 KM”**

**PLIEGO DE CONDICIONES:**

El **pliego** y las posteriores **aclaraciones** que surjan antes del vencimiento del plazo de recepción de las ofertas, pueden ser consultados en <https://www.comprasestatales.gub.uy/> y en <https://www.fing.edu.uy/compras-suministros>

**RECEPCIÓN DE OFERTAS ÚNICAMENTE EN LÍNEA ATRAVÉS DE LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES.**

Se realizará hasta el día 21 de febrero del 2020, a la hora 12:00, ingresando al siguiente link: <https://www.comprasestatales.gub.uy/>

**VALIDEZ DE LA OFERTA:**

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de oferta por un plazo de **60 días** a partir de la fecha de apertura.

Compra de pliego en Sección Tesorería, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas.

COSTO: \$U 200.<sup>00</sup> (pesos uruguayos doscientos)

lunes, 17 de febrero de 2020



**Facultad de Ingeniería - UDELAR**  
**Departamento de Compras-Suministros**

Julio Herrera y Reissig 565, 11300 Montevideo  
Tel-Fax: 2710-5139  
Tel.: 2714 2714 int. 10115

**LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2/2020**  
**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO 0 KM”**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**  
17 de febrero de 2020

**Art. 1.- OBJETO DEL LLAMADO**

La Facultad de Ingeniería llama a licitación para la adquisición de vehículo 0 Km., como se detalla a continuación

<b>Nº de ítem</b>	<b>Nombre de los Bienes</b>	<b>Características Mínimas y Necesarias que debe cumplir el vehículo ofertado</b>
1	1 Vehículo Camioneta	0 km Tipo Pick Up Combustible: Nafta Cilindrada mínima (cm3) 1400 Doble cabina (capacidad 5 personas) Tracción: 4x2 Carga útil mayor a 600 Kg. en caja Potencia mínima: 100 HP Dirección hidráulica Aire acondicionado Sistema de frenos ABS Doble Airbag frontal Cinturones de seguridad de 3 puntas en 5 puestos Alarma, bloqueo

Obligatoriamente, se deberán detallar las especificaciones mencionadas en el cuadro.

## **Art. 2.-ACLARACIONES**

Podrán solicitarse aclaraciones o consultas específicas mediante comunicación escrita dirigida al Dpto. de Compras-Suministros, vía fax al tel. 2710-5139, o por correo electrónico a [licitaciones@fing.edu.uy](mailto:licitaciones@fing.edu.uy), hasta 3 (tres) días antes de la fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas. Vencido dicho término la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

Las consultas serán contestadas en el plazo máximo de 48 horas a partir de su presentación.

La Administración comunicará las aclaraciones solicitadas, así como cualquier información ampliatoria que ella estime necesario realizar, a través del sitio web de Compras Estatales.

La Administración, podrá, antes de los dos días del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar el pliego, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta u observación formulada por un eventual participante en el llamado.

Cuando la modificación sea de carácter sustancial y pueda ampliar el número de interesados, será difundida a través de los mismos medios utilizados en el llamado original.

La Administración podrá prorrogar la fecha de apertura de la licitación, a fin de dar a los posibles oferentes tiempo adicional para la preparación de sus ofertas.

El proponente, por el hecho de participar en la licitación, aceptará TODAS las condiciones expresadas en la misma.

## **Art. 3.- DISPOSICIONES QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN**

Por los siguientes documentos:

- 3.1 El pliego de Condiciones Particulares.
- 3.2 El pliego de Condiciones Generales en todo lo que no sea modificado por el Pliego de Condiciones Particulares.
- 3.3 Las respuestas a las eventuales aclaraciones que soliciten los proponentes.
- 3.4 En lo dispuesto en el T.O.C.A.F. aprobado por el decreto 150/012.
- 3.5 En lo dispuesto en el R.U.P.E. aprobado por el decreto 155/013.
- 3.6 Las leyes, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo vigentes a la apertura de la Licitación.

## **Art. 4.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Serán los siguientes, y **deberán ser ingresados en el sitio web de Compras Estatales como documentos adjuntos** :

:

- 4.1. Nota de presentación de acuerdo con lo establecido en el **Art. 5** de este pliego, (Formulario A).
- 4.2. Propuesta económica.
- 4.3. Nómina de contratos cumplidos, (Formulario B).
- 4.4 Ficha técnica del vehículo presentado
- 4.5 Acreditar una presencia comercial en el país de la marca ofertada,  $\geq$  a 15 años.
- 4.6 Presentar constancia de antigüedad comercial en el país, en el ramo específico de esta licitación.
- 4.7 Recibo de adquisición de los recaudos correspondientes al llamado

En la Apertura de Ofertas se controlará en la página web del R.U.P.E. la siguiente documentación:

**4.8. Certificados Notariales- [plazo 48 hs.]:**

- Acreditación del firmante de la oferta.
- Representación del funcionario en el acto de apertura.

**4.9. Certificado que acredite cumplimiento de la Ley 16.074 vigente- [plazo 48 hs.] (BSE)**

**Una vez analizadas las ofertas en la Apertura de Ofertas, en lo que respecta a los documentos de los ítems marcados con [plazo 48 hs.], se podrá otorgar a los proponentes este plazo, que regirá a partir del siguiente día hábil, para salvar los defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia.**

**Art. 5.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

**Las ofertas recibidas por otras vías no tendrán validez.**

Todas las propuestas se formularán en idioma español, incluirán el rubrado completo y tendrán el formato del **Formulario A**.

Se deberá presentar nómina de renglones ofertados, con los precios en forma unitaria, **en dólares americanos en la modalidad CIF/CIP en recinto aduanero o zonas francas.**

Si la oferta fuera acompañada de folletos, catálogos, etc. en idioma extranjero, la Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al español.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo establecido y en las condiciones y forma que se establezcan en este Pliego Particular, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Toda la documentación de la oferta se ingresará en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Por cualquier duda o consulta, comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo [compras@acce.gub.uy](mailto:compras@acce.gub.uy), o descargar el instructivo de [Cómo Ofertar en Línea](#),

<https://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/capacitacion/capacitacion-manuales->

## **Art. 6.- LOS OFERENTES DEBERÁN ESTABLECER EN SU PROPUESTA:**

- a) Garantía por la unidad y servicio que comprende la misma. El plazo de esta garantía no podrá ser inferior a **2 años o 50.000** km de recorrido, según cuál ocurra primero. Asimismo, deberá indicar los servicios que comprende la garantía, sin costo para la Facultad de Ingeniería.  
Dicho plazo empezará a regir a partir de la recepción definitiva.
- b) La marca debe tener representación oficial (talleres de servicio de mantenimiento), indicando cuáles son. Estos talleres deberán estar inscritos en el SIIF.
- c) En caso de que los servicios de mantenimiento durante el período de garantía impliquen erogaciones para la Administración deben establecerse claramente los importes de estos y de ser así, a partir de qué plazo o kilometraje comenzarían a regir.
- d) Se deberá garantizar stock de repuestos suficientes y servicio de mantenimiento, al menos hasta el fin de la garantía de la unidad entregada como recambio.

## **Art. 7.- CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Luego del Acto de Apertura, la Comisión Asesora de Adjudicación podrá tener opción para coordinar con todos los oferentes, que hayan cumplido con los puntos solicitados en el presente pliego, visitas coordinadas a los locales de exposición.

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:

1. Precio.
2. Plazo de entrega
3. Plazo y condiciones de la garantía.
4. Respaldo técnico.
5. Antecedentes de la empresa.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas. En situaciones de duda, la Administración podrá solicitar datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

A los efectos de la evaluación de las ofertas se ponderará cada uno de los factores con el siguiente criterio:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Observaciones</b>
1-Precio	80 puntos (máximo)	El puntaje se otorgará utilizando la siguiente fórmula. <b>Puntaje Ev. Econ = 80 * (PME/PEv)</b> <i>PME = Precio de la propuesta más económica.</i> <i>PEv = Precio de la propuesta que se está evaluando.</i>
2-Plazo de entrega	8 puntos (máximo)	Por entrega inmediata se entiende antes de 10 días corridos desde la adjudicación. a) Si la entrega es inmediata se otorgarán 8 puntos. b) Se otorgarán 5 puntos si se entrega 15 días corridos desde la adjudicación c) Se otorgarán 3 puntos si se entrega 20 días corridos desde la adjudicación d) Se otorgará 1 punto si se entrega 25 días corridos desde la adjudicación e) No se otorgarán puntos si se entrega luego 30 días corridos desde la adjudicación.

3-Plazo y condiciones. de la garantía	2 puntos (máximo)	2 puntos por 3 años de garantía 1 punto por 2 años de garantía
4-5 Respaldo técnico y antecedentes de la empresa en plaza	10 puntos (máximo)	10 puntos si la empresa acredita disponibilidad del modelo y repuestos en concesionarios, así como antecedentes en plaza por más de 10 años 5 puntos si acredita 2 de los ítems anteriores 2 puntos si acredita 1 de los ítems anteriores 0 punto si no acredita ningún ítem
Puntaje Total	100 puntos (máximo)	Puntaje Total= Precio + plazo de entrega + Recambio + Respaldo técnico y antecedentes + Plazo y cond. garantía

#### **Art. 8.- ESPECIFICACIONES DE PRECIOS**

Se deberá cotizar precio **CIF/CIP Montevideo en dólares americanos en recinto aduanero o zonas francas.**

Facultad de Ingeniería se encargará de los trámites de aduana correspondientes una vez entregada la documentación por el adjudicatario. Los gastos en caso de agencia marítima, almacenaje y demás, en depósitos aduaneros y o zona franca hasta el retiro de la unidad/es serán de cargo del adjudicatario

Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados.

#### **Art. 9.- MODALIDAD DE PAGO**

El pago se realizará contra entrega de la documentación necesaria en condiciones **CIF/CIP Montevideo en recinto aduanero o zonas francas.**

La UDELAR, es agente de retención del 60% del IVA de acuerdo con la normativa vigente:  
Decretos Nos.: 319/006 de 11 de setiembre de 2006, 528/03 de 23 de diciembre de 2003, 22/004 de 22 de enero de 2004, 315/006, de 11 de setiembre de 2006.  
Resoluciones de DGI Nos.: 1178/06 de 21 de setiembre de 2006, 1196/006 de 26 de setiembre de 2006, 135/2003 de 21 de febrero de 2003, 134/2004 de 31 de marzo de 2004 y 214/2005 de 6 de abril de 2005.

#### **Art. 10.- VALIDEZ DE LA OFERTA**

Las ofertas y los precios serán válidos y obligarán al proponente por el término de **60 días**, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de apertura de estas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al proponente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y la falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

## **Art. 11.- CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La Facultad de Ingeniería determina el **monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta en la suma de \$ 20.000,00** (pesos uruguayos veinte mil). El oferente podrá optar por no presentar garantía, en tal caso, el incumplimiento del mantenimiento de su oferta se sancionará con una multa equivalente al 5 % del monto máximo de su oferta. El acto administrativo o resolución que imponga la multa será título ejecutivo, sin perjuicio del resarcimiento de los eventuales daños y perjuicios que dicho incumplimiento pueda haber causado a la administración y la comunicación del hecho al Registro Único de Proveedores del Estado (Art. 64 del TOCAF).

**La constitución de la garantía de mantenimiento de la oferta se realizará en la Sección Tesorería, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas.**

## **Art. 12.- CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Si correspondiere, dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación de la contratación o su ampliación, el/los adjudicatario/s, constituirá/n garantía equivalente al 5% (cinco por ciento) de la adjudicación.

La constitución de esta garantía de fiel cumplimiento se regirá en lo que fuera aplicable por lo dispuesto en el numeral anterior.

No se presentará garantía de cumplimiento de contrato cuando la misma sea inferior al 40% (cuarenta por ciento) del tope de la licitación abreviada (Art. 64 del T.O.C.A.F. vigente a la fecha: \$ 4.083.000).

Si el adjudicatario no efectuare el depósito de garantía dentro del plazo establecido precedentemente, se aplicará una multa del 1/1000 (uno por mil) sobre el monto total por cada día calendario de atraso. Dicha multa deberá abonarse conjuntamente al constituirse la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Si transcurridos 10 días calendario desde el último otorgado para constituirse la garantía, el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, se podrá dejar sin efecto la adjudicación efectuada y retener el depósito correspondiente.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato se devolverá dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la ejecución total del contrato, ya sea por finalización del plazo del contrato o porque se haya agotado el monto adjudicado.

## **Art. 13.- INTERÉS DE MORA**

Respecto al plazo de que dispondrá la Administración para efectuar el pago, y al interés de mora que se pagará en el caso de que no se cumpla el mismo, previstos en el Art. 22 del Pliego de Condiciones Generales para Suministros y Servicios no Personales de la [Agencia de Compras y Contrataciones del Estado \(ACCE\)](#)

En el caso de que venciera el plazo establecido sin que se libere el pago, el oferente tendrá derecho al cobro de un interés simple de mora mensual, el máximo establecido por la DGI, desde la fecha de vencimiento del plazo hasta que se libere el pago. No se computará la mora cuando el pago no pueda realizarse por hechos imputable al adjudicatario (falta de presentación de certificados, falta de cumplimiento de los plazos, etc.)

El atraso en el pago de la mora no generará nuevos intereses ni ajustes.

#### **Art. 14.- APLICACIÓN DE LA PARAMÉTRICA**

De adjudicarse la licitación en fecha posterior al vencimiento del mantenimiento de oferta, el ajuste del precio se registrá por la siguiente fórmula paramétrica:

$$C = C_o \left( \frac{0,5 I}{I_o} + \frac{0,5 D}{D_o} \right)$$

siendo:

C = Precio a liquidar en la Orden de Pago.

C<sub>o</sub> = Precio cotizado por el proveedor en su propuesta.

I = Índice General de los Precios al consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior al de la fecha de la factura.

I<sub>o</sub> = Índice general de los Precios al consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística correspondiente al mes anterior a la fecha de vencimiento del plazo del mantenimiento de oferta.

D = Cotización del dólar interbancario del BCU al día anterior a la fecha de factura.

D<sub>o</sub> = Cotización del dólar interbancario del BCU a la fecha de vencimiento del plazo del mantenimiento de oferta.

#### **Art. 15.- DE LA ADJUDICACIÓN**

La Facultad de Ingeniería se reserva el derecho de adjudicar el servicio según lo establecido en **Art. 7.**

Asimismo, se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente, o de rechazar las ofertas de acuerdo a razones de utilidad pública.

Toda información proporcionada en la propuesta tendrá carácter de compromiso, es decir, que, si se verifica que el material no corresponde estrictamente en los aspectos fundamentales a lo establecido en la propuesta de la Facultad, podrá rechazarlos sin que por ello pueda dar lugar a reclamaciones de ninguna clase por parte del proponente. A su vez, se podrán pedir aclaraciones o información adicional sobre sus ofertas, pero éstas en ningún caso podrán ser modificadas.

#### **Art. 16.- REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO**

El adjudicatario deberá tener vigentes:

**16.1.** Certificado Común del Banco de Previsión Social (BPS).

**16.2.** Certificado Único expedido por la Dirección General Impositiva (DGI).

**16.3.** Certificado que acredite el cumplimiento de la Ley 16.074 (BSE).

El adjudicatario cuenta con un plazo de 48 hs. hábiles a partir de su notificación para dar cumplimiento con esta disposición.



Si el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, podrá dejarse sin efecto la adjudicación.

El Dpto. de Compras-Suministros realizará el control a través de la página web del R.U.P.E.

#### **Art. 17.- PLAZO DE ENTREGA**

Se deberá indicar claramente el plazo de entrega, el mismo se tendrá en cuenta a los efectos de la adjudicación.

Los plazos indicados son en días corridos y se toman a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificada la adjudicación de la compra directa por excepción.

Se entiende por entrega la efectiva obligación de dar el objeto del contrato por parte de quien la ha asumido contractualmente en el lugar indicado por la Administración.

Cuando el oferente indique que el suministro será entregado de inmediato, la Administración entenderá como tal, **10 días corridos desde la adjudicación**

#### **Art. 18.- RECEPCIÓN DE LOS BIENES**

La Administración aplicará por atraso en la entrega de los bienes, una multa durante la primera semana de 12 UR y luego 10 UR diarias a descontar de las cuotas de garantía y de los montos a pagar por incumplimientos, vicios, errores u omisiones en la documentación relacionada con la importación en la tramitación de las obligaciones contraídas, salvo resolución expresa de Facultad en contrario.

En caso de no existir el depósito de garantía o si éste no fuera suficiente para cubrir la penalidad impuesta, ésta se hará efectiva sobre el precio a pagar del contrato correspondiente u otros que el contratista tenga con la Administración, sin perjuicio de las garantías generales de derecho que ésta podrá hacer efectivas si lo creyera conveniente.

Realizada la Recepción Definitiva, si correspondiere, la Administración devolverá al Contratista la Garantía de Cumplimiento del Contrato con deducción de las multas a que hubiese habido lugar y demás gastos en que hubiera incurrido la Administración por cargo del Contratista, y siempre que no exista reclamación alguna por daños y perjuicios producidos, en cuyo caso se estará a la dilucidación de la misma.

#### **Art. 19.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO**

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los adjudicatarios, derivadas de su oferta, habilitará a la administración a sancionar a el/los proveedor/es de acuerdo con lo previsto en el Art. 76 del TOCAF.

#### **Art. 20.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

**Las ofertas recibidas por otras vías no tendrán validez**

## **Art. 21.- APERTURA DE LAS OFERTAS**

El plazo para ingresar las ofertas en línea será hasta el día **21 de febrero de 2020 a la hora 12:00**, en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 48 horas a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo detallar y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

**FORMULARIO A**

**NOTA DE PRESENTACIÓN**

**LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2/2020**

Nombre del Proponente .....[Razón Social y Nombre Comercial]

R.U.T. Nº .....

Número de la oferta (en caso de presentar más de una) .....

Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería,  
**Ing. María Simón,**

....., quien firma al pie, domiciliado a los efectos legales en la calle ..... Nº ..... de la ciudad de ....., se compromete a proveer de acuerdo a los pliegos que rigen esta licitación, que declara conocer y aceptar en todas sus cláusulas, el suministro de ..... (un resumen de lo ofertado) por el importe final de ....., impuestos incluidos con destino a la Facultad de Ingeniería.

Esta oferta y precios se mantendrán por un plazo de ..... días calendario a partir del siguiente día hábil a la fecha de la apertura de esta Licitación.

Asimismo, la Empresa ..... se compromete en caso de litigio a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay con exclusión de todo otro recurso.

Montevideo, ..... de ..... 2020.

Firma y aclaración.....

**FORMULARIO B**

**NÓMINA DE CONTRATOS CUMPLIDOS**

SUMINISTROS DE SIMILAR NATURALEZA EJECUTADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

AÑO	Cliente	Denominación / Ubicación	Referencia
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	

Fecha: ..... Firmas:  
.....

NOTA: De ser necesario, se podrá utilizar un formato distinto a éste, respetando la información requerida en el presente formulario.



**Facultad de Ingeniería - UDELAR**  
**Departamento de Compras-Suministros**

Julio Herrera y Reissig 565, 11300 Montevideo  
Tel. 2714-2714 Int. 10115 / Fax 2710 5139

# **PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES PARA SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES**

Enlace: [Agencia de Compras y Contrataciones del Estado \(ACCE\)](#)